



EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-02/17BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de refacciones varias	\$195,000.00	\$650,000.00
2	Adquisición de refacciones de corte	\$147,000.00	\$490,000.00

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 04 de febrero de 2017 y el 15 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 16 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de 35 UMAS que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 16 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o dos licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO D.M. 02/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (dieciséis) de febrero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número **O.M.02/17-BIS**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: Para la Partida 1, relativa a la adquisición de Refacciones Varias, los siguientes artículos es la misma refacción, solo que uno es el número de parte original y el otro es número de parte alterno, se aclara que se deberán cotizar ambos.

BOMBA AGUA INTERNATIONAL 466 ELEC.	B-687
BOMBA AGUA INTERNATIONAL	1842665C93

MANGUERA DE RADIADOR	22742
MANGUERA DER. RADIADOR SERIE 4	3532994C3

MANGUERA DE RADIADOR	21115
MANGUERA IZQ. RADIADOR SERIE 4	3532993C4

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17-BIS

MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Se puede autorizar que el cheque de garantías tenga fecha de 3 días de anterioridad?

RESPUESTA: Si es posible, siempre y cuando el cheque no tenga fecha posterior al día del acto de presentación de propuestas.

PREGUNTA 2: Se requiere poder simple para la presentación de documentos en el acto de entrega de propuestas?

RESPUESTA: Para entregar los sobres de sus propuestas no es necesario poder.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: Las cotizaciones deberán subirse a algún portal o se presentaran de manera física?

RESPUESTA: Su propuesta técnica y económica deberá ser presentada de manera física el día del acto de presentación de propuestas, según lo establecido en las bases.

PREGUNTA 4: Se pueden cotizar partes equivalentes o sustitutos de los números de las partes?

RESPUESTA: Tal como se establece en las bases los números de refacciones contemplados en el anexo 4 son únicamente una referencia por lo que pueden ofrecer partes equivalentes o sustitutas, siempre y cuando sean de la misma calidad y características de las refacciones solicitadas.

PREGUNTA 5: La propuesta tendrá que presentarse de manera digital y física.

RESPUESTA: Conforme a lo establecido en bases la propuesta debe ser entregada físicamente, siendo optativo entregarlo además de manera digital.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-02/17-BIS**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

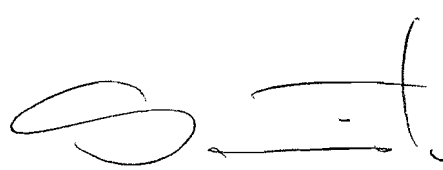
Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

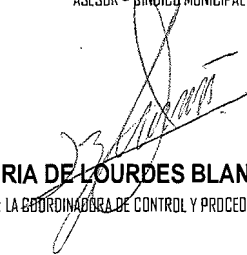

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

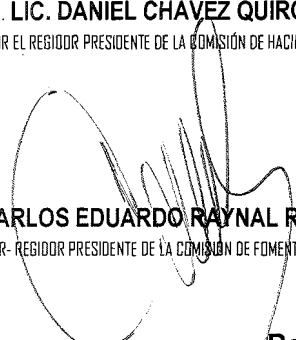

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
POR TALLER MUNICIPAL

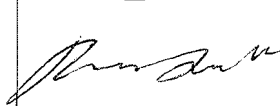

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	ELIAS G. Arzu R.	
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Rodrigo Ortiz R.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-02/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES VARIAS Y DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE FEBRERO DE 2017.

O.M.-02/17-BIS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-02/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y REFACCIONES DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 21 (veintiuno) de febrero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-02/17-Bis**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida 2.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida 2.
--	--

Se hace constar que en este acto se hace entrega de los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

LICITANTES	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (suma de los precios unitarios de cada artículo) IVA INCLUIDO
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	1	NO PARTICIPA
	2	\$ 153,088.15 M.N.
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	1	NO PARTICIPA
	2	\$ 126,298.79 M.N.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **24 (veinticuatro) de febrero de 2017** a las **12:00 (doce) horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

CARLOS TORRES BERUMEN
ASESOR - POR TALLER MUNICIPAL

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	ELINORA ARIAS ROSCO	
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Sergio Terrazas H.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 02/17- BIS., RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y REFACCIONES DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICINA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 2017.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-02/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES VARIAS Y REFACCIONES DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas**, del día **23 de febrero de 2017**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 16 (dieciséis) de Febrero de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública **OM-02/17-BIS**, relativa a la adquisición de refacciones varias y refacciones de corte para el mantenimiento de los vehículos pesados y la maquinaria pesada del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha 21 (veintiuno) de Febrero de 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública **OM-02/17-BIS**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para la partida DOS.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE S.A. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente No Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA ECONOMICA, se advierte que existe un error aritmético entre la sumatoria de los precios unitarios y el importe total de la partida, sin embargo esto no afecta el resultado de la evaluación realizada, toda vez que prevalecen los costos unitarios por artículos solicitados, según el numeral 12 de las bases de la presente licitación pública, sin embargo de dicho análisis se desprende que dicho error corresponde a que la cuchilla 1359394, presenta un precio unitario con IVA de \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siendo un precio muy por debajo del costo en el mercado, lo que hace insolvente su propuesta.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$153,088.15

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$120,537.06
--	--------------	--------------

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

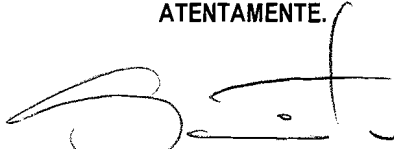
DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor que resulto solvente técnica y económicamente y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	DESIERTA	
DOS	MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	\$153,088.15

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR

LIC. PAULINA VALLES TORRES
POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ECONOMICO

LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

OM-02/17 BIS
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y REFACCIONES DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:00 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) de febrero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 21 (veintiuno) de febrero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 02/17 BIS. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 23 (veintitrés) de febrero del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.-

Participa en la partida 2

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el

numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para la partida 2.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.-

Participa en la partida 2.

Se considera Técnicamente Solvente para la partida 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera económicamente No Solvente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 17 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA ECONOMICA, se advierte que existe un error aritmético entre la sumatoria de los precios unitarios y el importe total de la partida, sin embargo esto no afecta el resultado de la evaluación realizada, toda vez que prevalecen los costos unitarios por artículos solicitados, según el numeral 12 de las bases de la presente licitación pública, sin embargo de dicho análisis se desprende que dicho error corresponde a que la cuchilla 1359394, presenta un precio unitario con IVA de \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siendo un precio muy por debajo del precio en el mercado, lo que hace insolvente su propuesta.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición solvente cuyo precio fue el más bajo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, la partida 1 relativa a la adquisición de refacciones varias, SE DECLARA DESIERTA, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Se adjudica la partida 2 relativa a la adquisición de refacciones de corte, a favor de MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., para un contrato abierto, a precio unitario según su cotización, por el total de la partida de \$153,088.15

(ciento cincuenta y tres mil ochenta y ocho pesos 15/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



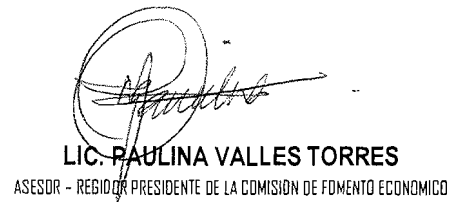
LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
POR TALLER MUNICIPAL



LIC. FERNANDO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO



LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION